



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro,
para que dé instrucciones al Representante del
Gobernador en la Capital Federal, doctor Oscar Machado y a la
Secretaría de Estado de Producción para lograr las exenciones
impositivas en el precio del gasoil, utilizado por los
productores en la lucha activa contra las heladas tardías,
según la propuesta elaborada por los productores de
Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 278/2000